

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los federados, la Federació de Vela Comunitat Valenciana, cuenta con un **Seguro de Responsabilidad Civil** que cubre también la RC de los federados como la cobertura expresa a las reclamaciones ocurridas por daños causados por utilización de embarcaciones, en exceso del seguro obligatorio que debiera tener su embarcación, aun cuando este no se encontrara suscrito y en vigor.

El límite cuantitativo de la Garantía es:

- Responsabilidad Civil Explotación 2.000.000 €
- Sublímite por víctima 400.000 €
- Franquicia por siniestro 150 €

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO

Comunicar a la Federació el siniestro en un plazo máximo de 48h: cumplimentar, firmar y enviar el Parte de Siniestro a la Federació a través del correo: licencias@somvela.com junto con la siguiente documentación:

- Copia de la Licencia o Carnet Deportivo del responsable y del perjudicado.
- Copia del informe del Comité de Protestas o del Entrenador según el accidente tenga lugar en competición o entrenamiento. En el caso del Carnet Deportivo o Independientes, informe del club o responsable de la zona de navegación.
- Factura proforma de los daños materiales ocasionados por el responsable al perjudicado y fotografías del siniestro. (No realizar ninguna reparación hasta que el expediente sea remitido a FIATC).

Hay que tener en cuenta que el seguro de RC tiene una franquicia de 150€. Es decir que los primeros 150€ de los daños los paga el responsable y el resto el seguro si está todo correcto. En los supuestos en que no se reciba el parte de accidente debidamente cumplimentado, el siniestro no será asegurado.